

מס' 68/2011

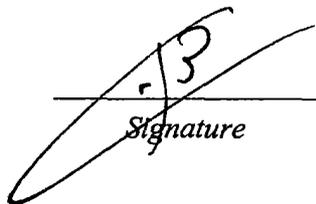
ESCINEAR

CERTIFICATION OF COPY

I the undersigned, Daniel Altman Notary at Hazafzefa st P.O.B 3046 Ramat Yishay 30095

hereby certify that the attached document marked A is, to the best of my knowledge a correct copy of the original document that has been produced to me.

In witness whereof I hereto set my signature and seal, this December 21, 2011.


Signature



Fees paid: 72 NIS including VAT

אישור העתק

אני הח"מ דניאל אלטמן נוטריון מרח' הצפצפה ת.ד. 3046 מרמת ישי

מאשר כי המסמך שלעיל (המצורף והמסומן באות A) (שמעבר לדהף) הוא העתק מדוייק של המסמך המקורי שהוצג בפני.

ולראיה הנני מאשר את דיוק ההעתק הנ"ל, בחתימת ידי ובחותמי, היום 21 לדצמבר 2011.




חתימה

שכרי בסך 72 ₪ (כולל מע"מ), שולם

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. STATE OF ISRAEL

This public document

2. Has been signed by

Advocate _____

3. Acting in capacity of Notary

4. Bears the seal/stamp of

the above Notary

Certified

5. At the Magistrates Court of Haifa

6. Date _____

7. By an official appointed by

Minister of Justice under the

Notaries Law, 1976.

8. Serial number _____

9. Seal/Stamp _____

10. Signature _____

1. מדינת ישראל

מסמך ציבורי זה

2. נחתם בידי

עו"ד _____

3. המכהן בתור נטריון.

4. נושא את החותם/החותמת

של הטריון הנ"ל

אושר

5. בבית משפט השלום בחיפה

6. ביום _____

7. על ידי מי שמונה בידי שר

המשפטים למי חוק הטריונים,

התש"ל - 1976

8. מס' סידור 1082314

9. החותם / החותמת

10. חתימה



22-12-2011

22-12-2011





Wednesday, December 14, 2011

TO WHOM IT MAY CONCERN

As registrar of companies of the State of Israel, I hereby confirm that,
RODNO LTD No. 511813875
Is a limited company incorporated and registered under Israeli law.



טלפון: 1700-70-60-44
פקס: 02-6467868

מרכז כלל, רח' יפו 97 (קומה 13)
ת.ד. 28178, ירושלים 91281
www.havarot.justice.gov.il
ממשל זמין: www.gov.il

No. 68/2011

FIEL COPIA

Yo, el suscriptor, Daniel Altman Notario de Hazafzefa st. P.O.B. 3046 Ramat Yishay 30095.

Por medio de la presente, certifico que el documento adjunto, marcado con A, es hasta la medida de mi conocimiento, una legal copia del documento original que se ha producido a mí.

En testimonio de lo anterior, coloco mi firma y sello, este 21 de Diciembre de 2011.

(Firma ilegible)
Firma

[Sello de Daniel Altman Notario]

Valor cancelado: 72 NIS incluyendo IVA

(Texto en idioma hebreo)

(SELLO DE ESTADO)

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

- | | | |
|----|---|------------------------|
| 1. | ESTADO DE ISRAEL | <i>Texto en hebreo</i> |
| | Este documento público | <i>Texto en hebreo</i> |
| 2. | ha sido suscrito por el Abogado Daniel Altman | <i>Texto en hebreo</i> |
| 3. | actuando en su condición de Notario | <i>Texto en hebreo</i> |
| 4. | lleva el sello/estampa de la citada notaría | <i>Texto en hebreo</i> |

Certificada

- | | | |
|-----|---|------------------------|
| 5. | En la Corte de Magistrados de Haifa | <i>Texto en hebreo</i> |
| 6. | el 22 de diciembre de 2011 | <i>Texto en hebreo</i> |
| 7. | Por un oficial debidamente nombrado por el Ministerio de Justicia, bajo la Ley Notarial de 1976 | <i>Texto en hebreo</i> |
| 8. | Número de serie 10823 | <i>Texto en hebreo</i> |
| 9. | Sello/estampa | <i>Texto en hebreo</i> |
| 10. | Firma..... | <i>Texto en hebreo</i> |

FIRMA ILEGIBLE

SELLO DE LA CORTE DE MAGISTRADOS
DE HAIFA

(SELLO DE ESTADO)

(Logotipo)

(*Texto en hebreo*)
Ministerio de Justicia

(*Texto en hebreo*)
Estado de Israel

Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

A QUIEN CORRESPONDA

Como registrador de compañías del Estado de Israel, por medio de la presente confirmo que,

RODNO LTD. No. **511813875**

Es una compañía limitada constituida y registrada bajo las leyes de Israel.

(SELLO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DEL REGISTRO DE COMPAÑIAS)

(Sello del Notario
Daniel Altman)

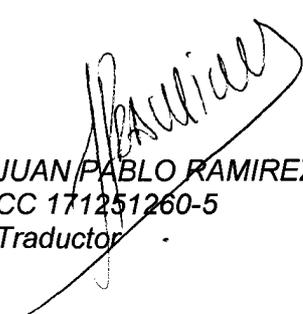
OLGA PRICHTCHEPOV
(firma ilegible)
Registradora de Compañías de Israel

17020-70-60-44: (*Texto en hebreo*)
02-6467868: (*Texto en hebreo*)

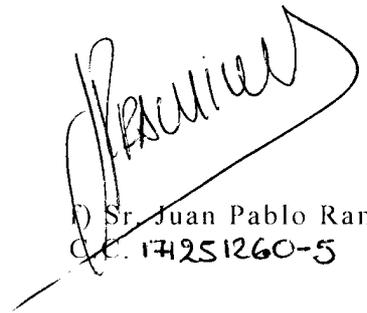
(*Texto en hebreo*)
(*Texto en hebreo*)
www.havarot.justice.gov.il
www.gov.il: (*texto en hebreo*)

RAZÓN DE LA TRADUCCIÓN: Yo, Juan Pablo Ramírez Viteri, conocedor del idioma inglés y conforme me lo faculta el artículo veinticuatro de la Ley número cincuenta publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifiesto que la traducción al idioma Castellano de los documentos que anteceden son una versión fiel y correcta de los documentos originales.

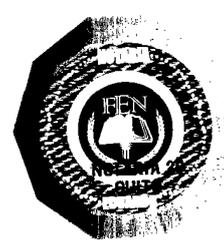
Quito D.M., hoy día tres de enero de 2012


JUAN PABLO RAMIREZ VITERI
CC 171251260-5
Traductor

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **TRES (03)** de Enero del dos mil doce, ante mi Doctor Homero López Obando, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor **JUAN PABLO RAMIREZ VITERI**, portador de la cédula de ciudadanía número 171251260-5, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mi, sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firmas, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio.- Dice y manifiesta que la firma y rúbrica puesta al pie de la Traducción del inglés al castellano, del **DOCUMENTO**, que en **CUATRO** fojas anteceden, es suya, la misma que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mi el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- **El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta notaría.** (Se archiva copia).-


D. Sr. Juan Pablo Ramírez Viteri
C.C. 171251260-5


Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



NO. 17/2011

**AUTENTICACIÓN DE FIRMA DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE EN
REPRESENTACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA**

Yo, el suscriptor, Daniel Altman Notario en Hazafzefa st P.O.B. 3046 Ramat Yishay 30095, Israel, por medio de la presente certifico que en Marzo 16 del 2011,

aparecieron ante mí, en las oficinas de JOHEN DEERE WATER en Kibutz Gvat:

Sr. Romy Argi I.D. No. 023504772, cuya identidad fue probada ante mi por su pasaporte Israelí No. 9619979 otorgado en TEL-AVIV, Israel, el 10 de Septiembre de 2002

Y firmó bajo su propia voluntad en representación de la compañía RODNO Ltd No. 511813875 (de aquí en adelante "La Compañía"), los documentos adjuntos, marcados con la letra "A-B".

Yo certifico, que con el fin de establecer el derecho del arriba mencionado para firmar en nombre de la empresa en el documento, se ha producido para mí un certificado de fecha 03 de marzo de 2011, emitido por los Asesores Legales de La Compañía, Y. Primes, fotocopia la cual adjunto y está marcada con la letra "C".

En fe de lo cual, por medio de la presente autentico la firma del nombre mencionado arriba, por mí propia firma y sello, hoy 18 de marzo de 2011.

[Sello]

[Sello Notarial]

[Firma Ilegible]

Honorarios Pagados: 253 Nuevo Shekel Israelí incluido el I.V.A.

APOSTILLA
(Convención de la Haya del 05 de Octubre de 1961)

1. **ESTADO DE ISRAEL** [Mismo Texto en Hebreo]
Este documento público
2. Ha sido firmado por
Abogado
3. actuando en capacidad de Notario.
4. Lleva el sello/estampa del
Arriba Notario

Certificado

5. en la Corte de los Magistrados, Haifa
6. Fecha...22-03-2011
7. por un oficial nombrado por el
Ministro de Justicia, bajo
La Ley Notarial, 1976.
8. Número de Serie 3150..... [Firma Ilegible]
9. Sello/Estampa..... [Sello de la Corte de Magistrados de Haifa]
10. Firma [Sello Ilegible]

PRIMES, SHILOH, GIVON, MEIR FIRMA DE ABOGADOS

[Texto en Hebreo]

Y. Primes, Adv.
G. Shilhoh, Adv.
Y. Givon Adv.
E. Meir, Adv.
G. Amir Cheyne, Adv.
S. Meyer, Adv.
M. Adar, Adv.
M. Katz, Adv.
N. Yosef, Adv.
K Angrest, Adv.
S. Packer, Adv.
T. Shiloh, Adv.
L. Gutman, Adv.

03 de Marzo de 2011

A Quien le Concierna,

Re: Firma de la Autoridad con respecto a John Deere Water Cia. Ltda de Ecuador (Llamada Anteriormente: Israriego Cia. Ltda.)

En nuestra capacidad como asesores legales de las compañías Israelíes John Deere Water Ltd., Metalicon Ltd., Galaxicon Ltd. Y Rodno Ltd. (cada una de las compañías mencionadas son aquí referidas como “Compañía”);

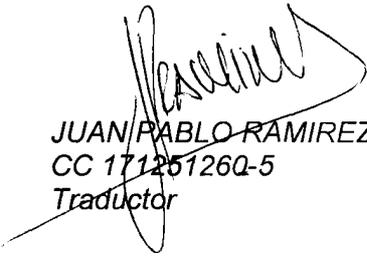
Nosotros, por medio de la presente confirmamos que el Consejo de Directores de cada Compañía, de acuerdo al estatuto social de la Compañía, ha autorizado completamente al Sr. Rony Argi – Director General y Consejero Delegado de cada compañía, para firmar y ejecutar, en el nombre y a representación de cada Compañía, todas las acciones de los accionistas, sus resoluciones y todos los otros hechos, poderes, documentos y resoluciones en general con respecto a los intereses de la Compañía en Ecuador, y específicamente con respecto a la compañía ecuatoriana JOHN DEERE WATER CIA. LTDA.

Sinceramente,

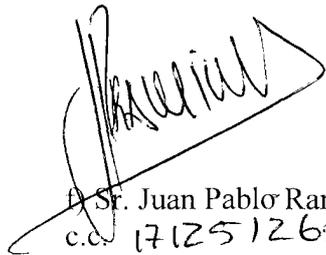
[Firma Ilegible]
Y. Primes, Adv.
Primes, Silo, Givon, Meir
Firma de Abogados

RAZÓN DE LA TRADUCCIÓN: Yo, Juan Pablo Ramírez Viteri, conocedor del idioma inglés y conforme me lo faculta el artículo veinticuatro de la Ley número cincuenta publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifiesto que la traducción al idioma Castellano de los documentos que anteceden son una versión fiel y correcta de los documentos originales.

Quito D.M., hoy día seis de junio de dos mil once.


JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI
CC 171251260-5
Traductor

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **SIETE (07) DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del cantón Quito, comparece el señor JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, portador de la cédula de ciudadanía número 171251260-5, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mí, sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firmas, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio.- Dice y manifiesta que la firma y rúbrica puesta al pie de la Traducción del inglés al castellano, del DOCUMENTO N° 17/2011, que antecede, es suya, la misma que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- **El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta notaría.** (Se archiva copia).-



Sr. Juan Pablo Ramírez Viteri
c.c. 171251260-5

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

